

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

26337 *RESOLUCION de 5 de septiembre de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «E. N. Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en Barcelona, 8, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto.

Autorizar a la Empresa «Enher» la instalación de la línea de A. T. a E. T. número 8.265, «Agrupación Vecinos San Julián de Ramis», con el fin de ampliar y mejorar la red de distribución.

Línea de alta tensión

Origen de la línea: Apoyo número 16 de línea de A. T. a centro transformador 8.038.

Final de la misma: En la nueva E. T. proyectada.

Término municipal: San Julián de Ramis.

Tensión en kV: 25.

Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.

Longitud: 0,75 kilómetros.

Conductores: Aluminio-acero de 43,1 milímetros de sección.

Expediente: 1.515/1-A.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie sobre apoyo de homigón.

Transformador: 50 kVA y relación 25/0,22 kV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 5 de septiembre de 1984.—El Ingeniero-Jefe, Eugenio Domingo Roura.—5.933-7.

26338 *RESOLUCION de 26 de septiembre de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria relativo a la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: LAT-5118, 25/11 KV, nueva SE «Cronudella-Planer 83/3» (19.016).

Peticionario: «FECSA», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: De una transformación 25/11 KV, de 500 KVA de potencia, conectada a una línea de 25 KV existente, en el término municipal de Cornudella.

Presupuesto: 3.200.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Cornudella.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios Territoriales de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, han resuelto otorgar la autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Tarragona, 26 de septiembre de 1984.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Dueso Parache.—17.273-C.

26339 *RESOLUCION de 26 de septiembre de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria relativo a la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: LAT-4988, a 25 KV, a la E. T. «Prenafeta-Planer 83/2» (15.829).

Peticionario: «FECSA», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 56 milímetros de sección, con una longitud de 2,624 kilómetros, desde la línea a 25 KV a la E. T. «hoquerola», a la E. T. «Prenafeta», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 4.100.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Figuerola y Montblanc.

Finalidad: Suministro eléctrico a Prenafeta.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios Territoriales de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, han resuelto otorgar autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Tarragona, 26 de septiembre de 1984.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Dueso Parache.—17.274-C.

GALICIA

26340 *RESOLUCION de 1 de octubre de 1984, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera desde La Coruña a Sada y Betanzos (por Puente del Pasaje, Perillo, Puerto de Santa Cruz, Arillo, Meirás, Tarabelo, La Lagoa, Tatin, Reboredo y Miodelo), con hijuelas de: Puente del Pasaje a Tarabelo (por Fonte Culler, El Burgo, San Pedro de Nos, El Carballo, El Piñeiro, Castelo y Osedo), Perillo a El Seijal (San Pedro de Nos); Perillo a El Piñeiro-Oleiros (por Montrove y Las Pedreiras); cruce de la carretera de acceso a la playa de Santa Cristina al punto final de la autopista a la playa; Corujo de Arriba a Pousada y a Abeliras-Dorneda; Santa Cruz a Los Tornos (por Dorneda); El Piñeiro-Oleiros a Ouces (por Soñeiro, Espiritu Santo, Armuño y Lubre); San Isidro-Bergondo a Miño (por Fiobre e Insua).*

El excelentísimo señor Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto 212/1979, con fecha 12 de septiembre de 1984, ha resuelto otorgar definitivamente a «Autos Cal Pita, S. A.», la concesión del servicio público citado, como resultante de la unificación de los servicios de igual clase V-1121: C-30; V-1328: C-43; V-1389: C-45; V-1410: C-48 y V-2061: C-92-TT2, provincia de La Coruña, con arreglo a la Ley de Ordenación de Transportes vigentes y entre otras las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud total, 75,9 kilómetros.

Entre La Coruña, Sada y Betanzos, de 20 kilómetros de longitud, pasará por Puente Pasaje, Perillo, Santa Cruz, Arillo, Meirás, Mondego, Sada, La Lagba, Bergondo, Miodelo y Betanzos.

Entre Puente del Pasaje y Tarabelo, de 13 kilómetros de longitud, pasará por Fonte Culler, El Burgo, San Pedro de Nos, El Carballo, El Piñeiro, Castelo y Osedo.

Entre Perillo y El Seijal, de 3,280 kilómetros de longitud.

Entre Perillo y El Piñeiro, de 6,3 kilómetros de longitud, pasará por Montrove y Las Pedreiras.

Entre el cruce de la carretera de acceso a la playa de Santa Cristina y el punto final de dicha carretera de acceso, de 0,400 kilómetros de longitud.